



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004878-03, PE/004879-03, PE/004880-03, PE/004881-03, PE/004882-03, PE/004883-03, PE/004884-03, PE/004885-03, PE/004886-03, PE/004887-03, PE/004888-03 y PE/004889-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004753, PE/004756, PE/004779 a PE/004781, PE/004870, PE/004875, PE/004878 a PE/004896, PE/004899 a PE/004920, PE/004951 a PE/004959, PE/004967, PE/004978, PE/004991, PE/005003, PE/005005 a PE/005007, PE/005031, PE/005036, PE/005052, PE/005068 y PE/005076, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004878	Relación de ingresos que ha percibido la Comunidad Autónoma desde el 1 de marzo de 2020 provenientes del Gobierno de España con destino a actuaciones relacionadas con la COVID-19 o sus consecuencias económicas y sociales.
004879	Fecha, cuantía y destino de los fondos transferidos por el Gobierno de España por la COVID-19.
004880	Cuáles de las cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma provenientes del Gobierno han sido gestionadas por la Consejería de Presidencia y para qué conceptos presupuestarios.
004881	Cuáles de las cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma provenientes del Gobierno han sido gestionadas por la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.
004882	Cuáles de las cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma provenientes del Gobierno han sido gestionadas por la Consejería de Economía y Hacienda.
004883	Cuáles de las cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma provenientes del Gobierno han sido gestionadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
004884	Cuáles de las cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma provenientes del Gobierno han sido gestionadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y las partidas presupuestarias en las que se han gastado.



PE/	RELATIVA A
004885	Cuáles de las cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma provenientes del Gobierno han sido gestionadas por la Consejería de Sanidad.
004886	Cuáles de las cantidades recibidas por la CCAA provenientes del Gobierno han sido gestionadas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
004887	Cuáles de las cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma provenientes del Gobierno han sido gestionadas por la Consejería de Educación.
004888	Cuáles de las cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma provenientes del Gobierno han sido gestionadas por la Consejería de Empleo e Industria.
004889	Cuáles de las cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma provenientes del Gobierno han sido gestionadas por la Consejería de Cultura y Turismo.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./1004878 y P.E./1004879, y P.E./1004880 a 1004889, formuladas por los Procuradores Dña. Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. Angel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a los ingresos que ha percibido la Comunidad Autónoma desde el 1 de marzo de 2020 provenientes del Gobierno de España con destino a actuaciones relacionadas con la COVID-19 o sus consecuencias económicas y sociales, fecha, cuantía y destino de los fondos.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se informa:

1) El Gobierno de España creó, mediante **Real Decreto-ley 22/2020**, de 16 de junio, el **Fondo COVID_19 dotado con un importe de 16.000 millones** de euros para las CCAA, atendiendo a la petición que se realizó por parte de algunas de ellas, entre las que se encontraba Castilla y León. El objetivo de este Fondo fue el de dotar de mayor financiación a las CCAA para hacer frente a la incidencia presupuestaria derivada de la crisis originada por el Covid_19.

El fondo establecía 4 tramos atendiendo a cómo ha afectado la pandemia al gasto sanitario (tramos 1 y 2), al gasto en educación (tramo 3), y a la caída de ingresos por la pérdida de actividad económica (tramo 4). Efectuado el reparto de este fondo entre las comunidades autónomas, el **importe definitivo total** que corresponde percibir a Castilla y León asciende a **843,43 millones** de euros.

TRAMOS DEL FONDO	IMPORTE DEFINITIVO	FECHA
1º Y 2º Tramo: SANITARIO (9.000 M€)	544,82	
1º Tramo (6.000 M€)	349,16	30/07/2020
2º Tramo (3.000 M€)	195,66	30/11/2020
3º Tramo SOCIAL/EDUCACIÓN (2.000 M€)	84,04	07/09/2020
4º Tramo ECONÓMICO (5.000 M€)	214,57	04/12/2020
TOTAL (16.000 M€)	843,43	



Una vez comprobada la cuantía recibida por cada Comunidad Autónoma, se evidencia que los criterios fijados por el Gobierno de España no están relacionados con el impacto de la enfermedad en cada territorio. Por si fuera poco, el importe a percibir por nuestra Comunidad calculado conforme a los criterios del RD-ley 22/2020 **es inferior al que nos hubiera correspondido si se hubiera repartido de acuerdo con los criterios del Sistema de Financiación Autonómica**, lo que ha beneficiado a las comunidades con población más joven, con metro, trenes de cercanía, con más PIB... en detrimento de las comunidades con menos densidad de población, y con población más envejecida entre las que se encuentra Castilla y León.

En cuanto al destino específico de los fondos, cabe señalar que el propio RD-Ley establece que el fondo *“tiene por finalidad financiar las necesidades presupuestarias derivadas de la crisis del COVID-19”* y que *“Las transferencias realizadas con cargo a esta dotación no tendrán carácter condicionado”*. En todo caso, las cuantías se han destinado a aquellas Consejerías responsables de la prestación de servicios esenciales, que encada tramo han visto incrementados sus gastos por efecto de la pandemia.

Hasta el 31/12/2020 se han generado las siguientes cantidades:

Expediente		
P6-G/GRS/2020	Gerencia Regional de Salud	344.876.420,00
P43-G/JCYL/2020	Sanidad	3.580.000,00
P22-A/JCYL/2020	Sanidad	700.000,00
P10-G/GRS/2020	G.R.S.	195.662.870,00
P52-G/JCYL/2020	Educación	5.851.881,00
P69-G/JCYL/2020	Educación	9.595.667,00
P55-A/JCYL/2020	Sanidad	72.371.243,73
P67-G/JCYL/2020	Fomento y Medio Ambiente	26.954.015,00

2) Además de lo establecido en el RD Ley 22/2020, se han recibido a lo largo de 2020 otras cuantías procedentes del Gobierno de España, no previstas a principios de año, relacionadas con el COVID, en distintos ámbitos sectoriales:

Origen	Ámbito	Importe (€)	Fecha	Expedientes relacionados
RD Ley 7/2020	Sanidad	17.277.153,00	30/04/2020	P3-G/GRS/2020 P17-A/JCYL/2020
RD Ley 7/2020	Familia	1.768.250,00	08/05/2020	P5-G/GERE/2020
RD Ley 8/2020	Familia	17.652.224,00	08/05/2020	P4-G/GERE/2020 P6-G/GERE/2020
RD Ley 11/2020	Fomento	5.400.000,00	06/05/2020	P26-G/JCYL/2020
COVID-19 PROA 20-21	Educación	2.152.493,00	28/08/2020	P58-G/JCYL/2020
Conferencia Sectorial	Agricultura	1.982.110,00 609.120,00 48.967,98	10/08/2020 18/11/2020 31/12/2020	P50-G/JCYL/2020 - -



3) En todo caso, estas cuantías recibidas del Gobierno de España, además de no atender en su distribución a criterios de justicia y equidad, se han revelado insuficientes para cubrir todas las nuevas necesidades presupuestarias generadas por la pandemia.

4) Para poder asegurar la suficiencia financiera que permitiera el funcionamiento de los servicios esenciales, y disponer de recursos específicos para hacer frente a las nuevas necesidades, se han priorizado las modificaciones de crédito necesarias para dar cobertura a las necesidades de gasto más urgentes vinculadas con la crisis del coronavirus.

A título de ejemplo, el importe de todas las generaciones autorizadas en el presupuesto de 2020 desde el 14 de marzo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.575.221.214,33 €

5) En definitiva, el reparto que ha hecho el Gobierno de España de estos fondos COVID nos otorga aún menos recursos que los que nos hubieran correspondido aplicando el modelo de financiación autonómica. A ello se une el perjuicio causado por la arbitraria distribución de los fondos REACT-EU el pasado mes de diciembre, así como el impago de las cantidades debidas a la Comunidad en la liquidación del sistema de financiación autonómica de 2017 correspondientes al IVA.

Todo ello en el contexto de un Sistema de Financiación autonómica que ya de por sí es muy contrario a los intereses de Castilla y León, al no alcanzar siquiera a cubrir el gasto de las tres Consejerías sociales.

Valladolid, 29 de enero de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.